

Jad de Quilaco
SUBSIDIOS
DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quilaco
DECRETO N° : 2676
FECHA : 09/10/2012

V I S T O S :

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N 18.778 del 17 de Enero de 1989, sobre subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas; modificada por la Ley N 18.859 la Ley N 19.059 y la Ley 19.338 de 1994 y el D.S. N 195 DE 1998 reglamento Ley de subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado Ley 19.949 sobre sistema de protección social para familias en extrema pobreza denominado Chile Solidario la Resolución Exenta N 75 del 27/01/2012 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío y la facultad que me otorga la Ley N 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y la Ley N 18.702. DECRETO: Concedese el beneficio del régimen del Bio Bio y la facultad que me otorga la Ley N 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y la Ley N 18.702. DECRETO: Concedese el beneficio del régimen del Bío Bío y la facultad que me otorga la Ley N 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y la Ley N 18.702. DECRETO: Concedese el beneficio del régimen del Bío Bío y la facultad que me otorga la Ley N 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y la Ley N 18.702.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC. INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	05083080285-1	1	URREA	ESPINOZA	MIRTA AMADA		5	2676	01/11/2012	LONGOPANGUE	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

